

**Descripción:**

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que desean solicitar la **habilitación** de su Remis en la ciudad de Asunción.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno Nº 5556
Página Web : www.asuncion.gov.py
Días de atención : Horario: Lunes a Sábado
Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloque A y C - PB) (021-6273203 o 021-6273312) o Página Web
Inicio del Trámite : Dpto. de Rodados (Bloque C) Planta Baja

REQUISITOS GENERALES**Documentación Requerida:**

Formularios: Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloques A y C – PB) o Página Web

1. Declaración Jurada (Rodados)
2. Autorización del Propietario del inmueble (en caso de arrendamiento de inmueble)

Otros Documentos:**1. Para personas físicas**

- Documento de Identidad/C.I.C. del Titular, vigente (**)
- Certificado de vida y residencia, vigente (original)

2. Para personas jurídicas

- Documento de Identidad/C.I.C. del Representante Legal, vigente (**)
- Estatuto Social, donde conste la posibilidad de dedicarse al ramo: Remis (**)
- Documento Legal que acredite la representatividad (**)

3. Relacionados al rodado**3.1. Para rodados con placa definitiva**

- Cédula del Automotor (cédula verde). Expedido por el Registro del Automotor (**)
- Informe de Inspección Técnica Vehicular de IVESUR o COARCO para vehículos que no son 0km., aprobado y del año fiscal (original)

3.2. Para rodados con placa provisoria (Hasta la fecha de validez)

- Placa de Identificación del Vehículo (chapa provisoria), documento emitido por el Registro del Automotor (original)
- Certificado de Nacionalización o Certificado de Venta (correspondiente al año) de las empresas representantes y distribuidoras, con registro de firma en la Municipalidad de Asunción (**)
- Informe de Inspección Técnica Vehicular de IVESUR o COARCO para vehículos que no son 0km., aprobado, del año fiscal (original)

4. Relacionadas a los Conductores

- Lista de conductores afectados al servicio (original)
- Certificado de antecedente policial, vigente (original)
- Factura de pago de Patente Profesional “A” de Asunción, al día (**)
- Licencia de Conducir profesional Clase “A” de Asunción , al día (copia del carnet) (**)

5. Póliza de Seguro de accidente de pasajeros y contra terceros al día, (original)**6. Estado de cuenta municipal, al día (original)****7. Cédula Tributaria del propietario (RUC) (original)****8. Certificado de cumplimiento tributario (SET) del propietario del remis, al dia (original)****9. Título de propiedad del inmueble ofrecido como parada (en caso de ser propietario)(**)****10. Contrato de arrendamiento del inmueble como parada del remis, por 1 (un) año como mínimo (**)****Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones:**

Ley N°881/81 – Legislación Tributaria de Asunción.

Ley N° 3966/10 - Orgánica Municipal.

Ley N° 5.016/14 – Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su decreto reglamentario N° 3.472/15.

Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.

Ordenanza N° 26/1992 Servicio de Transporte de Personas en Automóviles de Alquiler (Taxis y remises).

Ordenanza N° 479/2010 Reglamento General de Tránsito y sus modificaciones.

Ordenanza N° 112/2017 Modifica Art.20º de la Ordenanza N° 26/1992 Servicio de Transporte de Personas en Automóviles de Alquiler.

Ordenanza N° 145/2018 Inspección Técnica Vehicular.

Otras reglamentaciones vigentes.

(**) Las copias de documentos deberán estar autenticadas por Escribano.

Costo del trámite:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.

Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.